



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, habiendo delegado a la señora Vicealcaldesa Ing. Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 09 de noviembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conformación de la Comisión Municipal Permanente en el ámbito de educación, por parte del Concejo Municipal, presentada por la Concejala Ing. Lourdes María Guerrero Giler. **CUARTO.-** Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifestando: Con su permiso señora Vicealcaldesa, señorita Secretaria, compañeros Concejales, mociono se apruebe el Orden del Día para la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria. Apoya el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, que se apruebe el Orden del Día, de hoy 16 de noviembre de 2021. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 165-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 09 de noviembre de 2021,



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, toma la palabra diciendo: Señora Vicealcaldesa encargada de presidir en esta sesión, compañeros Concejales, compañeras Concejales y señorita Secretaria, tengan todos unos buenos días, una vez revisada la respectiva acta, en vista que no existe ninguna corrección, mociono la aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 09 de noviembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. Apoya la moción la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 166-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** La señora Vicealcaldesa dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **TERCERO.- Conformación de la Comisión Municipal permanente en el ámbito de educación, por parte del Concejo Municipal, presentada por la Concejala Ing. Lourdes María Guerrero Giler.** Acto seguido, la Vicealcaldesa expresa: Bien compañeros como es de su conocimiento la Comisión de Fiscalización y Patrimonio Cultural mantuvo una reunión en la cual se dio como resolución conformar la Comisión de Educación, la misma que estaba dirigida hacer apoyo a la Ordenanza que regula el Festival Anual Educativo, Artístico y Cultural, que fue aprobada en el mes de octubre, con fecha 19 de octubre 2021 se ofició al señor Alcalde, por parte de la comisión, solicitando que este punto sea ubicado en una de las sesiones, se solicitó el respectivo informe jurídico para sustentar la conformación de esta comisión, en la cual Jurídico indica que de acuerdo al artículo 326 del COOTAD, el cual manifiesta de forma específica determina las atribuciones del Concejo para conformar comisiones de trabajo, siendo estas permanentes, especiales, u ocasionales, y técnicas que tendrán la calidad de permanentes, por ende al encontrarse determinado en la ley nos indica que como tal el Concejo la puede conformar, el día de hoy está este punto para tratar y mocionar que se conforme esta comisión. Como lo indiqué, esta Comisión estará haciendo apoyo a la ordenanza antes mencionada. A continuación, la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, toma la palabra, manifestando: Señora Vicealcaldesa encargada en esta sesión, compañeros Concejales, señorita Secretaria, en este punto como lo manifesté en sesiones anteriores, ratifico ahora me gustaría que este tema de la ordenanza que lo considero muy bueno, muy importante, como lo es la Ordenanza que regula el Festival Anual Educativo, Artístico y Cultural, para el fortalecimiento de nuestra cultura, identidad e historia en el cantón Olmedo, entonces es una ordenanza muy importante, pero considero que la Comisión de Cultura, también puede en este caso apoyar a la ordenanza antes mencionada, para que se ejecute la misma, por eso mociono que no aprobemos esta conformación y de esta manera lo dejemos a



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municpioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



cargo de la Comisión de Cultura, salvo el mejor criterio de todos compañeros Concejales. Interviene la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, diciendo: Señora Vicealcaldesa encargada en esta sesión, concuerdo con el criterio y apoyo a la Concejala, creo que esta comisión que se pretendía conformar como es la Comisión de Educación, la Comisión de Cultura también tiene la facultad de poder asumir el rol fundamental para el cual esta comisión iba a ser conformada; entonces, considero pertinente de que la comisión existente asuma la responsabilidad que tenga que asumir, apoyándose de las diferentes direcciones constituidas dentro del Municipio. La Vicealcaldesa, expresa al respecto: Bien, gracias compañeras por sus recomendaciones correspondientes, y como lo que se trató dentro de la reunión con la comisión y lo que incluye la ordenanza, está indicado que lo que es el Departamento de Desarrollo Social, también estará a cargo del desarrollo fundamental de esta ordenanza. Entonces con lo antes expuesto, no se creará la Comisión, la cual se estaba dando como recomendación de la comisión, sino que más bien la Comisión de la Cultura siga prevaleciendo y la que sea apoyo fundamental para que se ejecute la ordenanza en mención, cual cuyo propósito es fortalecer la cultura y parte de la historia y se tiene previsto realizarse en el mes de agosto, entonces estoy de acuerdo con lo manifestado por ustedes Concejales, y ya no se va a crear la Comisión de Educación, sino la Comisión de Cultura, asumirá las facultades para ejecutar esta ordenanza. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente, resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación, la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 167-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NO APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA CONCEJALA ING. LOURDES MARÍA GUERRERO GILER; EN VIRTUD DE EXISTIR UNA COMISIÓN DE CULTURA QUE CUBRE LOS ASPECTOS NECESARIOS PARA HACER CUMPLIR LA ORDENANZA QUE REGULA EL FESTIVAL ANUAL EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.** La señora Vicealcaldesa dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **CUARTO.- Asuntos Varios.** La Vicealcaldesa, dentro de lo que es asuntos varios, expresa: Compañeros Concejales y Concejales y señorita Secretaria, de pronto sería una recomendación que se oficie al señor Director de Obras Públicas o a los que estén encargados de lo que es la cancha sintética municipal, para que se emita un informe técnico y financiero de la situación actual de la cancha. Acto seguido la Concejala Martha Romero, dice: Señora Vicealcaldesa yo también quisiera solicitar, compañeros, sino me equivoco el 21 de septiembre, sino me equivoco, la Concejala Inés Guerrero, solicitó por intermedio de este Concejo al señor Alcalde, que por medio de Secretaría se solicite la planificación de la Dirección de Obras Públicas, creo yo que no se está cumpliendo, no sé Concejal Inés, si le están haciendo llegar a usted la planificación semanal que tiene la Dirección de Obras Públicas, a mí sí me gustaría saber cuál es la planificación pertinente que tiene el equipo caminero en los actuales momentos, incluyendo sábados y domingos, si se está trabajando en las obras de



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243

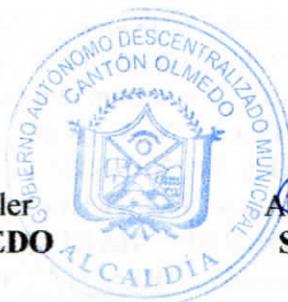


municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



viabilidad rural, o se lo está haciendo específicamente a terceros; entonces, como todos sabemos de una u otra manera tenemos que fiscalizar los recursos que están invertidos dentro del territorio olmedense y por lo tanto quiero con el debido respeto que la Dirección de Obras Públicas se merece que se oficie, ya esto ha venido pedido por la compañera y Presidenta de la Comisión, hoy también me sumo a esta petición por lo que no se está dando cumplimiento por parte de la Dirección de Obras Públicas, creo que como Concejo y miembro de la Comisión nos merecemos respeto, y es hora que esta Dirección antes mencionado cumpla con lo estipulado con este pedido, que creo yo que no estamos pidiendo cosas del otro mundo, y si es posible se lo contemple en una próxima sesión. En vista que no existe otro tema a tratar la señora Vicealcaldesa quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas y cincuenta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO




Abg. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec